En la Villa de Ayamonte a diez y ocho de Agosto de mil setecientos noventa y siete años se juntó el Concejo Justicia y Regimiento de ella en la Sala de Ayuntamiento por ante mi el Escribano de Fiel Diputado de Abastos y Alcalde de la Santa Hermandad de ella por su Magestad (que Dios guarde) en virtud de Real Provision de Su Alteza fecha en Aranjuez a veinte y quatro de Mayo proximo pasado para el efecto de hacer Nombramiento de Alcalde Real Ordinario de esta Villa para el año proximo venidero que principia en primero de Enero del que viene de mil setecientos noventa y ocho, y estando juntos y congregados en la forma acostumbrada los Señores Don Alonso Sahagun Regidor Decano del Ayuntamiento y Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad de esta Villa, Don Agustin Portillo y Fernandez Don Juan Navarro Arbizu Don Josef Carreño Covacho y Melgarejo, y Don Antonio Josef Carreño Regidores Alcaldes ordinarios de ella, Don Miguel Nuño Carrasco Diputado del Comun, y Don Antonio Sanz Collador mayor Sindico Procurador general presidida Justicia en la mañana de este dia por medio de Papeleta Expresiva se acordo que hasta Martes se suspendiese el Acuerdo para lo siguiente

Juntos

Y Volviendo a ver la Carta del Excmo. Señor Don Antonio de Narvaez Presidente de la Real Junta Superior de Sanidad de Sevilla en que dice que no ha llegado ningun Buque con el Estandarte de Sanidad, y Calificado de Limpio por el Facultativo de esta Villa Don Antonio Perez Barba de los Documentos traidos a Cuenta por el Capitan del Paquebot Correo de Cadiz, Como y Demas hasta el presente se advierte diferencia entre aquel y Real Patente de Sanidad con Inspeccion tan de Cerca con algun fundamento para que se Cite Ayuntamiento y deseando proceder con el debido acuerdo y buenas todo pensamiento y Termino se acordó Suspenderse el Sorteo y que se Consulte a dicho Señor Presidente con el Estado que forman para Con Vista de todo y otros deliberen lo Conveniente Con lo que se concluyó este Acuerdo quedando Testimonio de lo dicho en el Estado y lo hecho se Remita para los efectos que haya lugar

Con lo que se acabó este Ayuntamiento que firmaron dichos Señores de que doy fee

D. Alonso Sahagun

D. Agustin Portillo y Fernandez

D. Juan Navarro Arbizu

D. Gines de Mesa y Pablos

D. Josef Carreño Covacho y Melgarejo

D. Manuel Portillo y Fernandez